

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expediente No.2016-4-1-0016176

Montevideo, 27 MAR 2017

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la designación en cargos presupuestados de personal contratado bajo el régimen de Provisorio en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior".-----

**RESULTANDO:** I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 2014, 01 de octubre de 2015 y 01 de noviembre de 2015, se dispuso entre otros la contratación en forma provisoria por 15 meses en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" en cargos de: "Personal Penitenciario" Escalafón "S" "Operador Penitenciario III Grado 3", "Licenciada en Educación" Escalafón "A" Profesional Grado 13, "Administrativa" Escalafón "C" Grado 5 y "Licenciada en Psicología" Escalafón "A" Profesional Grado 13, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

II) conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de funcionarios para los cargos mencionados.-----

III) que según lo establece el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la incorporación a un cargo presupuestado del escalafón respectivo.-----

IV) que han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

**CONSIDERANDO:** I) que las ciudadanas que se mencionarán en la parte dispositiva, fueron evaluadas por el tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que corresponde efectuar la presupuestación de las funcionarias de que se trata.-----

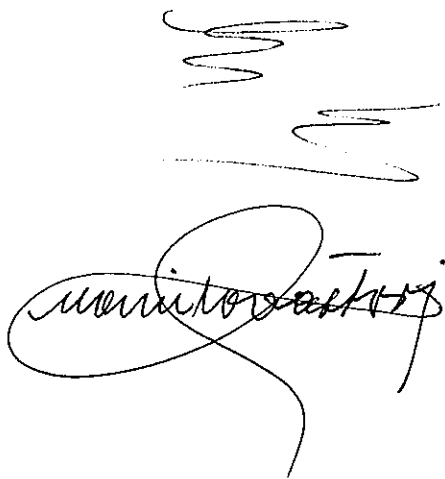
**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y sus correspondientes decretos reglamentarios.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

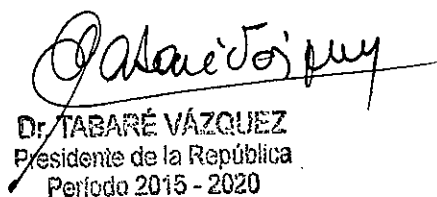
-----**RESUELVE:**-----

- 1o.-DESIGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO** A) a partir del 8 de diciembre del 2016 al “Personal Penitenciario” Escalafón “S” Operadora Peniteciaria III Grado 3, que se detalla a continuación: Nadia Lourdes COLACHO BACIGALUPE titular de la cédula de identidad número 3.857.343-1.-----
- B)** a partir del 01 de enero de 2017 al “Personal Profesional” Escalafón “A” Licenciada en Educación, Grado 13, que se detalla a continuación: María José PALAVECINO MARTINEZ titular de la cédula de identidad número 3.925.259-9.-
- C)** a partir del 01 de enero de 2017 al “Personal Administrativo”, Escalafón “C” Grado 5, que se detalla a continuación: Mónica Liliana RODRIGUEZ BAIGORRIA titular de la cédula de identidad número 4.567.912-5.-----
- D)** a partir del 01 de febrero de 2017 al “Personal Profesional”, Escalafón “A” Licenciada en Psicología, Grado 13, que se detalla a continuación: Lucia Gloria BARBONI PEKMEZIAN titular de la cédula de identidad número 3.720.623-1 y Fara Lorena de AVILA MACHADO titular de la cédula de identidad número 3.465.647-9.-----

**20.-TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido siga a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de las interesadas y registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Posteriormente, pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio...'.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez'.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020